

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EXTRACCIONES

Bajo los apercibimientos procedentes de Escritorio, se da la oportuna por los Jueces o Tribunales respectivos a los personas que el constituyente se encargara para que comparezcan el día que en los escritorios dentro del término que se les fije, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en ese período de acuerdo con arreglo a los artículos 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 268 del Código de Justicia Militar y 62 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Madrid.

2.631

ALVAREZ DIAZ, Victoriano; de veintisiete años de edad, hijo de Dolores, de estado casado, de profesión jornalero, sin instrucción, natural y vecino de San Cristóbal de la Laguna, desde estuvo últimamente domiciliado, se presentará en la cárcel del partido de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de cumplir la pena de un mes y un día de arresto mayor que se le impuso en la causa número 25 de 1919, por lesiones 8839

2.642

ALVAREZ HERRERA, Clemente; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 22 de Junio ante la Audiencia provincial de Santander para formar parte del Tribunal como jurado en causa por homicidio instruida por el Juzgado de instrucción de Torrelavega. 8444

2.643

ALVAREZ DELGADO, Nicolás; hijo de Bernardo y de Antonia, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de idem, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Cádiz) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 170 de 1924, que contra él mismo se sigue por robo. 8807

2.644

BUTRALLA CARNICE, Jaime; casado, de treinta y dos años, hijo de Faustino y Providencia, natural de San Juan Llespi, de estatura regular, ojos pardos, pelo y cejas negras, rostro pálido, afeitado, nariz larga, que residía últimamente en Villanueva del Segura, fijado el 3 del pasado Junio del manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde se hallaba recluido en méritos de causa que se le sigue sobre estafa y amenazas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer

dentro del término de diez días al objeto de ser reemplazado y reducido a prisión en virtud de esta causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8779

2.645

CARMELO GOMEZ, Rafael; que se dice ser vecino de Málaga, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para prestar declaración en causa por hurto de un mulo propio de José Hidalgo Cañero, vecino de Fernán Núñez, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8805

2.646

DOS individuos desconocidos, que el día 13 de Junio pasado, en el kilómetro 70-700, asaltaron el tren número 201, a consecuencia de lo cual tuvo que detener su marcha el convoy; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que les resulta en el sumario núm. 76 de este año. 8754

2.647

EL dueño de una gallina sustraída en Carabanchel Bajo la tarde del 29 de Marzo último, por los procesados Pablo Portillo Bonilla y Ramón Pérez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con el fin de que preste declaración y ofrecerle el sumario que se instruye por hurto de ropas y el ave de referencia; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8798

2.648

EL dueño o dueña de un reloj-pufera de platino y oro, adornado con chispitas de diamantes; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero para el reconocimiento del reloj expresado y para prestar, además, declaración en causa por hurto instruida por el Juzgado y Secretaría referidos. 8820

2.649

GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, remitente de la expedición ferroviaria núm. 4.107 de Sevilla a Cartagena, tres cajas de pescado, de que resultó una caja rota, faltando 30 kilos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto. 8755

2.650

GARCIA DEL BOJO, Josefa; cuyas

demás circunstancias y paradero se ignoran, madre de María Pastor García; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, en término de diez días, para recibirle declaración en causa que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 59 del actual año sobre corrupción de menores. 874

2.651

TRES parentes más próximos del sujeto hebrea Salomón Sedghati; domiciliado últimamente en Tánger; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de aquél, instruida por dicho Juzgado con el número 446 del año actual. 8783

2.652

MIGUEL, cuyos apellidos se ignoran; de unos catorce años de edad, siendo el padre carpintero y domiciliado en Santa Cruz de Tenerife en la calle del Sol, cuyo individuo viste traje y sombrero negro y anda descalzo, sin que conste ninguna otra circunstancia; comparecerá en la cárcel del partido de San Cristóbal de la Laguna dentro del término de diez días a constituirse en prisión, pues así está acordado en el sumario núm. 11 de 1920 que se le sigue por hurto, proviniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8840

2.653

MARINÉZ DELGADO, Margarita de veinte años de edad, soltera, prostituta, natural de Almería; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almería, con objeto de constituirse en Consejo de familia, a fin de ofrecerle el sumario número 595 de 1917, sobre corrupción de menores, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 8759

2.654

MARINÉZ VIVANCOS, Santiago; de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión sombrerero; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 51 del año 1921 por el delito de abusos deshonestos al niño José Martínez Mayvera y otros, contra José María Acuña Cuencas. 8826

2.655

NEGRA PEREZ, Pilar; de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, de oficio sus labores, hija de Andrés y de Ecquiel, natural de Zaragoza; cuya actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

(Continúa en la página 284)

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	ESTAÑALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Santiago Castro Cubelas.....	Ponferrada (León).....	Santiago	Angustias	Certificado de soltería
Maximino Idigona Monasterio.....	Vitoria (Álava).....	Adrián	Juana	Segunda reserva
Juan Bardisa Gomis	"	"	"	Certificado de soltería.
Sabas Escríbano Muñoz	Campo Criptana (Ciudad Real).....	José María	Maria Antonia	Pase 2. ^a situación
Juan Somoza Muñoz	Carrión de Calatrava (idem).....	Pablo	Bernabea	Idem id
Pedro Gómez Torres	Madrid (idem).....	Sebastián	María	Idem id
Santiago del Alamo Sáinz	Idem (id.)	Santiago	Engracia	Idem id
Enrique Fernández Godín	Daganzo (idem)	Federico	Dolores	Idem id
Mariano Herrero Corrales	Sacriste (Cuenca)	José	Isabel	Idem id
Roigelio Siles González	Navas de San Juan (Jaén)	Gregorio	Basilisa	Idem id
Ernesto Martín Barato	Moral Calatrava (Ciudad Real)	Pedro	María	Idem 2. ^a reserva
León Parra Huialde	Priego (Cuenca)	Mariano	Gabriela	Idem 2. ^a situación
José Santillana Hurtado	Infantes (Ciudad Real)	Juan	Salustiana	Idem 2. ^a reserva
Esteban Pinedo Martínez	Hontanaya (Cuenca)	Cayetano	Rosario	Idem 2. ^a situación
Norberto Aparicio González	Aleubillas (Ciudad Real)	José	María	Idem id
Manuel Peiró Lusa	Biar (Alicante)	Ramón	Carmen	Idem id
Benigno Redondo Sánchez	Ciruelas (Guadalajara)	Ignacio	María	Certificado de soltería
Isidro Pérez Martínez	Totana (Murcia)	Ginés	Macuela	Pase 2. ^a situación
Gabriel García Giner	Siila (Valencia)	Gabriel	Francisca	Licencia ilimitada
Juan Tomey Tirado	Martín del Río (Teruel)	Pablo	Francisca	Pase 2. ^a reserva
Primo Benedicto Jalón	Yécora (Álava)	Plácido	Trinidad	Idem reserva activa
Simón Burquerque Elorza	Hijona (idem)	Ricardo	Briana	Idem id. y fe de solte- ría
Ramón Peñaranda Marina	Sivera (Burgos)	Manuel	Gorgonia	Pase 2. ^a situación
Juan Bueno Revilla	Covarrubias (idem)	Santiago	Marcelina	Idem id
Francisco Aldama Armona	Lezama (Álava)	Ciriaco	Tomas	Idem id
Juan Ercilla Echevarría	Tolesa (Guipúzcoa)	Juan	Pía	Idem id. y fe de solte- ría
Demetrio Corral Corral	Espinosa del Camino (Burgos)	Marcelino	Isidora	Idem id
Aniceto Santa Cruz Rioja	Villalobar (Logroño)	Raimundo	Eugenio	Idem id
Juan Goñez Echevarría	Guernica (Vizcaya)	Alejandro	Angela	Idem id
Miguel Gázquez Medina	Huercal (Almería)	Ezequiel	Joséfa	Idem id
Pascual Toyas Hurtado	Villamediana (Logroño)	Eustoquio	Anarea	Licencia absoluta
Leovigildo Caballero Alonso	Cigales (Valladolid)	Aquilino	Encarnación	Pase 2. ^a situa- ción y fe de literia
Aurelio García Calleja	Ledesma (Soria)	Simón	Eulalia	Certificado de soltería
José Marcos Moreno	Navalmoral la Mata (Cáceres)	José	Marcela	Pase e 2. ^a situación y certificado de solte- ría
Manuel Pérez Macías	Labastida (Salamanca)	Santiago	Julia	Pase 2. ^a situación
Jerónimo Cerezo Andrés	Montamaría (Zamora)	Casimiro	Ignacia	Idem id
Francisco Esteban Encalada	Zamora (idem)	Tomás	Jocinta	Licencia absoluta
Eduardo Alvarez Conde	Vigo (Pontevedra)	Ramón	Benita	Pase 2. ^a reserva
Juan Rodríguez Caramánio	Cortela (Coruña)	"	"	Idem 2. ^a situación y certificado de solte- ría
Manuel Mañana Bentureiraz	Arteijo (idem)	"	"	Idem 2. ^a situación
José Felipe San Isidro García	Puebla del Caramiñal (idem)	"	"	Idem id
Domingo Páramo López	Onsende (Lugo)	Vicente	Pastora	Idem id
Francisco Torres Barreiro	Campo Lameiro (Pontevedra)	Severino	Francisca	Cartilla n.º m. 2.210 y fe de soltería
Guillermo Bipoli Oliver	Palma (Baleares)	Juan	Ana	Pase situación
Antonio Coll Ramón	Lloseta	Jorge	Ana	Idem
Jerónimo Saiss Brunet	San Lorenzo	Jerónimo	Francisca	Idem

A GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZAN LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
18 Mayo 1914.....	Sr. Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles	Sr. Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles
15 Diciembre 1917	Idem. Id. Id	Idem. Id. Id.
16 Febrero 1920	Coronel, D. José R. Casademunt	Comandante, D. José Minguez y Enriquez de Salamanca.
16 Febrero 1920 »	Teniente Coronel, D. Emilio Cerdas Martinez	Idem, D. Eraldo de Rueda Maestro.
16 Febrero 1920 »	Coronel, D. Juan Montano	Idem, D. Miguel Calvo.
1 Abril 1918.....	Idem, D. Francisco Cipriano	Idem, D. Juan Martinez.
16 Marzo 1916	Idem, D. José Pastor Ojero	Idem, D. Eraldo Fuentes Saez-Diez
1 Abril 1918	Idem, id.	Idem, id.
1 Febrero 1916	Idem, D. José Zapico Alvarez	Idem, id.
1 Abril 1918	Idem, D. José Pastor Ojero	Idem, id.
5 Marzo 1917	Idem, id.	Idem, id.
1 Marzo 1920	Idem, D. Nicolas Fernandez Vicentio	Idem, D. Julio Vias Ochotero.
1 Abril 1918	Idem, id.	Idem, D. Emilio Fuentes Saez-Diez.
1 Abril 1916	Idem, D. José Pastor Ojero	Idem, id.
6 Marzo 1914	Teniente Coronel, D. Juan Payeras	Coronel, D. Santiago Alberti.
12 Abril 1916	Comandante, D. Antonio Roldan	Idem, D. Manuel Garcia Algabe.
11 Octubre 1918	Idem, D. Domingo Gallego	Teniente Coronel, D. Ricardo Perez Siguenza.
28 Febrero 1918	Teniente Coronel, D. Domingo Gallego Ramos	Coronel, Enrique de Mendoza y Gómez.
2 Abril 1917	Coronel, D. Vicente Imedio Martinez	Teniente Coronel, D. Joaquin Gonzalez.
14 Junio 1915	Idem, id.	Idem, D. Manuel Manso.
5 Junio 1918	Idem, id.	Idem, D. Fernando Crujeda.
10 Enero 1919	Idem, D. Luis Navarro Alonso	Idem, D. Enrique Fernández.
10 Enero 1919	Idem, id.	Idem, id.
29 Febrero 1918	Idem, D. Vicente Imedio Martinez	Idem, D. Manuel Manso.
10 Enero 1919	Idem, D. Luis Navarro Alonso	Idem, D. Enrique Fernández.
23 Febrero 1918	Teniente Coronel, D. Joaquin Gonzalez	Idem, D. Fernando Crojeda.
30 Julio 1917	Coronel, D. Vicente Imedio	Idem, D. Joaquin Gonzalez.
10 Febrero 1920	Idem, D. Luis Navarro Alonso	Idem, D. Pedro Alvarez.
31 Julio 1918	Idem, D. José Salamanca	Comandante, D. Roberto Zaragoza Leon.
22 Diciembre 1920	Idem, D. Carlos de Leon y Derticos	Idem, D. Rafael Olés y de Quintana.
14 Marzo 1920	Idem, D. Jesus R. Arzuaga	Coronel, D. Mariano Bretón.
10 Febrero 1920	Idem, D. Jose Meana Gamundi	Comandante, D. Eraldo Valverde Quintana.
15 Marzo 1917	Idem, id.	Idem, D. Adolfo Arias Rivero.
1 Abril 1918	Idem, D. Santos Valseca Maldueña	Teniente Coronel, D. Gonzalo Rodriguez Vela.
7 Diciembre 1906	Idem, D. Blas de Teresa	Comandante, D. Vicente Giso.
20 Marzo 1920	Idem, D. Manuel de las Rivas y Lopez	Idem, D. Juan Vila.
6 Enero 1921	Idem, D. Antonio Duran Loriga	Idem, D. Antonio Camarena Cuchihero.
10 Enero 1921	Los de la Academia de Artilleria	Los de la Academia de Artilleria.
15 Enero 1918	Los del Regimiento de Montaña de Melilla	Los del Regimiento de Montaña de Melilla
9 Enero 1918	Teniente Coronel, D. Fernando Pastrana	Mayor, D. José R. Carballo.
1 Agosto 1918	Comandante, D. Manuel Llamas	Coronel, E. Enrique Carlos.
1 Agosto 1911	Idem, D. Manuel Vidal	Teniente Coronel, D. Juan Payeras.
15 Enero 1918	Idem, D. Rafael Romero	Comandante, D. Manuel de la Vega.
6 Marzo 1917	Coronel, D. Emilio de la Cuadra	

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Auxiliar de Administración civil, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

RELACION de los destinos que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con la de 22 de Julio de 1918 y el Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA n.º 175), en Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Categorías	Clase de destino	SUELDO ANUAL Pesetas		CONDICIONES QUE HAN DE ACREDITAR
				Plazas de Auxi- liarios de la Adminis- tración ci- viles	2.500	
1	Ministerio de la Gobernación		5.º			<p>Los ejercicios de oposición se verificarán en el Ministerio de la Gobernación, dando principio el día 2 de Enero del próximo año y con arreglo a las condiciones y programa que para la oposición libre a dichas plazas de Auxiliares aparecen publicadas en la GACETA correspondiente al año 11 de Gaceta Oficial, debiendo abonar cada aspirante, en concepto de derecho de examen, la cantidad de 15 pesetas al reogor el documento que les servirá ante el Tribunal de oposición.</p> <p>El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios será el mismo que aparece designado para las oposiciones del turno libre, nombrado por Real orden de 10 de Enero último, publicada en la GACETA de 11 del expreso año al terminar los ejercicios, las vacantes que no resulten cubiertas, pasará a ocupar el número de las que se proveerán en la oposición libre conjunta.</p>

NOTAS: 1º Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las del concurso ordinario, y se presentarán en el Ministerio antes del día 25 de Julio actual.

2º Los solicitantes tendrán presentes las demás normas de consignar al día de la calificación de vacantes libres continuamente en Madrid, 3 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Fernando Domínguez.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE RECLAMACIONES A DISTINTOS CIVILES

En vista de los reclamaciones formuladas y de los errores percibidos se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la crónica de Madrid número 678 de 31 de Junio último y Oficio del este Ministerio número 195 de la propia fecha en lo relativo siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DISTINCIÓN	SUELDO Clas.	CLASES	Frecuencia	NOMBRES	CONDICIONES		
							AÑO de Servicio	Explor.	
3 Alava-Mendoza.....	Ministerio de la Gobernación. - Dirección general de Correos y Telégrafos. - Servicio de Correos.	Cartero	800	Soldado	3	Eduardo Iturralde Ariza.....	45	3-1-0 11	

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Mariano Berdala Oliva.....	Porque a los Sargentos licenciados en las casas el servicio servido en el empleo, desde la primera remata que pasa en el mismo, hasta su paso a la gran reserva, por lo que solo le corresponde tres años, quinientos pesos y veinticinco céntimos.

Madrid, 3 de Julio de 1921. - El Secretario, D. Ernesto Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETAZIA

RELACIÓN del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública trabajó durante el mes de Junio último, preparada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos	DESTINOS	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas —	o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordado	— Pesetas —	
D. Adriano Méndez y Rodríguez.....	Inspector regional.....	12.000	Secretario del Tribunal gubernativo del Ministerio	12.000	
Purificación de Cora y Más-Villafuerte...	Excedente, como ex gobernador civil.....	"	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	12.000	Conveniencia del servicio.
Miguel García Ponte.....	Interventor de Hacienda de Madrid.....	11.000	Intervención civil de Guerra y Marina...	12.000	Transitorio 7.º, letra c), del Reglamento.
Eustasio Llozares-Rivas y Astray.....	Idem de Córdoba.....	11.000	Administrador de Contribuciones de Toledo	11.000	Conveniencia del servicio.
Félix de Hita y Abeilhó.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	10.000	Interventor de Hacienda de Madrid.....	11.000	Idem
Rafael de la Escosura y Matheu.....	Jefe de la Sección administrativa del Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	10.000	Subdirector de Propiedades e Impuestos.....	10.000	Idem
Agustina María Azara y Heredia.....	Administración de Contribuciones de Toledo	8.000	Queda adscrito a la Administración de Contribuciones, por haber sido nombrado para su destino titular un Jefe de Administración.....	8.000	Idem.
Francisco Javier de Medina y Feijóo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	Intervención Central.....	8.000	Real orden del día 3
Daniel Polanco y Navarro.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	8.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Méndez y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Madrid	7.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	8.000	Idem.
Benigno Somora de Armas.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huesca.....	7.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	7.000	A su instancia.
Crinidad Modesto Fernández.....	Administración de Contribuciones de Huesca	7.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.....	7.000	Idem.
Fernando Galdásegui Lope.....	Tesorería de Hacienda de Logroño. (Agregado al Ministerio de Fomento).	6.000	Agregado al Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.	7.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Eugenio Fernández Sánchez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	5.000	Excedente	"	Real orden del día 2.
Pablo Zamora y Pérez Hernida.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	5.000	Administración de Contribuciones de Baleares	5.000	Artículo 41 del Reglamento.
Hermanos Fernández Tello.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	5.000	Subsecretaría	5.000	A su instancia Idem.

Leonardo Pedraza Selpárez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca	5.000	Inspección de Hacienda de Salamanca	5.000	Idem.
Eduardo Espoz y Redín.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra	5.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
Silverio Cerrada y Cerrada.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Idem	"	Idem.
Julio Virengue y Simó.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	5.000	Real orden de 20 de Abril de 1918.
Tomás de Miguel y Rubio.....	Intervención de Hacienda de León.....	5.000	Administración de Contribuciones de Logroño	5.000	A su instancia.
José González Aragón.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem de Madrid.....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Julian Gámir y Morales.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	5.000	Inspección de Hacienda de Logroño.....	5.000	A su instancia.
Carlos Arechavala y Almela.....	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya	4.000	Intervención de Hacienda de Santander.....	4.000	Idem.
Eugenio Garrido y Hernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....	4.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Almería	4.000	Idem.
Ramón Merino Pérez.....	Inspección de Hacienda de Salamanca	4.000	Administración de Contribuciones de Salamanca	4.000	Conveniencia del servicio.
Federico Carlos Cia e Irigoyen.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	4.000	Inspección de Hacienda de Baleares.....	4.000	A su instancia.
Juan Ferrer y Pérez.....	Idem de Cáceres.....	4.000	Administración de Propiedades de Cáceres	4.000	Idem.
Félix Alonso Crespo.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Pablo López Martínez.....	Idem de Contribuciones.....	4.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	4.000	A su instancia.
Rafael Marín Bonilla.....	Dirección de Aduanas.....	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Idem.
Jaén Mur y Ventura.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Huesca	3.000	Idem.
José Antonio de Torres García.....	Administración de Contribuciones de Éjijoz	3.000	Administración de Contribuciones de Cuenca	3.000	Idem.
Eustaquio Barjacoba y Bernal.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Zamora.....	3.000	Inspección de Hacienda de Zamora.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Martínez Asenjo.....	Sociedad del Catastro y Registros fiscales.	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	A su instancia.
Alfonso Moreno Arribalzaga.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Burgos. (Nombramiento provisional).....	2.500	Intervención de Hacienda de Palencia	2.500	Conveniencia del servicio.
Santiago Oteiza y López.....	Delegación especial de Hacienda en Álava	2.500	(Con el mismo carácter de provisional)	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Mariano García Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....	2.500	Continúa en activo servicio, durante un año más, por hallarse probada su aptitud	2.500	Idem 41.
Francisco Mota y Aledzán.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Gerona. (Nombramiento provisional).....	2.500	Excedente	"	Conveniencia del servicio.
Ricardo Baró Coronas.....	Depositoria-Pagaduría de Hacienda de Huesca	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Manuel Ramos de Antonio.....	Administración de Contribuciones de Salamanca	2.500	Continúa en activo servicio, durante un año más, por hallarse probada su aptitud	2.500	A su instancia.
Alejandro Viota Pérez.....	Inspección de Hacienda de Salamanca	2.500	Inspección de Hacienda de Salamanca	2.500	Conveniencia del servicio.
Leandro Blay y Chorva.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Oriental Abril Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Idem de Castellón.....	2.500	A su instancia.
Antonio López González.....	Electo y con nombramiento provisional de la Tesorería de Hacienda de León. Administración de Contribuciones de Pontevedra	2.500	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	2.500	Idem.
Joaquín Adrián María.....		2.500	Baja provisional	2.500	Idem.
		2.500	Abogacía de la Delegación en Pontevedra	2.500	Conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas:	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas:	OBSERVACIONES
Salustiano León Suberviola.....	Sección de Loterías. (Dirección del Tesoro)	2.500	Continúa en situación estiva, por haberse comprobado su capacidad.....	2.500	
José Aracil y Mora.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	2.500	Administración de Contribuciones de Tarazona	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Arturo Pérez Martínez.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	A su instancia.
Francisco Prieto Estrada.....	Administración de Contribuciones de Almería	2.500	Abogacía de la Delegación de Hacienda en Almería.....	2.500	Idem.
Manuel Gallego y Castro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Dirección de Aduanas.....	2.500	Idem
José Bazo Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba...	2.500	Separado definitivamente del servicio, y eliminado, por tanto, del escalafón.....	2.500	Idem.
Antonio Gómez Magdalena.....	Administración de Propiedades de Zamora	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Zamora.....	2.500	Por Tribunal de honor.
Fausto Otero y Rúa.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	A su instancia.
Enrique Bravo y Fallarola.....	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Idem.
Andrés García Ortega.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real...	2.500	Conveniencia del servicio,
Jesús Ruiz de Cenzano.....	Inspección de Hacienda de Logroño....	2.500	Intervención de Hacienda de Logroño...	2.500	Idem.
Alejandro Alvarez Guaza.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	2.500	A su instancia.
Rafael Echavarria y Lara.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	2.500	Inspección de Hacienda de Logroño.....	2.500	Idem.
					Idem.

Madrid 2 de Julio de 1921.—M Subsecretario, Estíves.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subsecretaría.—Negociado central

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, ocurrido durante el trimestre último.

NOMBRES	DESTINO QUE DIMIENDE O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACONSEJADA	OBSERVACIONES
Enrique Martínez Besada.....	Jefe de Negociado de tercera clase de Obras públicas de Pontevedra.....	Jubilado	Base 8. ^a de la ley y art. 88 del Reglamento.
Felis Domínguez Amores.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de Pontevedra.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Antonio Tellechea Cuenca.....	Oficial primero de Obras públicas de Huelva.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Jacinto Roncal Pérez.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Mariano Blanco Ruiz.....	Oficial tercero de Obras públicas de Segovia.....	as públicas de Segovia....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Alberto Mañero Maestro.....	Oficial tercero excedente activo de la Sec. Agronómica de Burgos.....	vo de la misma (Sección	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Antonio Fernández de Velasco.....	Copificador aprobado, en expectación de plaza Cesante	te activo de la Secretaría.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Rafael del Rosal Rico.....	Coficial tercero de la Granja Central o de villa la Nueva.....	lo activo de la Secretaría.....	Disposición transitoria del Reglamento.
Juan López Ibáñez.....	Oficial tercero excedente activo de la Sec. Agronómica de Oviedo.....	0.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Fernando Sofías Encinas.....	Oficial tercero de Obras públicas de Cáceres.....	vo de la misma Sección	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Fernando Lizárraga Lacostena.....	Cesante	anja Central o de Castilla.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Rafael Méndez Degregorio.....	lo activo de Obras públicas	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Miguel Gómez Martínez.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	egunda de la Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Eduardo Villegas Brileva.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	tercera de la Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
José González Churill.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Antonio Santalla Díaz.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Districto forestal de Málaga.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Antonio Laynez Fuentes.....	Oficial tercero del Distrito forestal de Málaga.....	o de la misma.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Damián Pérez de Salvador.....	Oficial tercero excedente activo de la Sec. Agronómica de Tarragona.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Jorge Gayo López.....	Jefe de Negociado de tercera de Obras públicas de Huesca.....	Jubilado	Base 8. ^a de la ley y art. 88 del Reglamento.
Eugenio de la Plaza.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Gérardo Díaz Sánchez.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Oficial primero de la misma.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Enrique de Castro Gutiérrez.....	Oficial segundo de Obras públicas de Ávila.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Artículo 4. ^o del Reglamento.
Federico Laynez Vázquez.....	Oficial tercero del Canal de Isabel II.....	Oficial tercero definitivo de la misma.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....		

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑA O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUD HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Félix Colza y Colza.....	Opositor aprobado, en expectación de plaza.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.	Disposición transitoria 9. ^a del Reglamento.
Jorge de Iturriaga Manzano.....	Oficial primero de Obras públicas de Alava y Vizcaya	Excedente a su instancia.....	Base 4. ^a de la ley y art. 41 del Reglamento.
Alfredo Rey Peña.....	Oficial segundo del Consejo de Obras públicas.	Oficial primero del Consejo de Obras públicas...	Artículo 4. ^a del Reglamento.
José Casquero López.....	Oficial tercero de Obras públicas de Málaga.....	Oficial segundo de la misma Jefatura.....	Artículo 4. ^a del Reglamento,
José García Barconquer.....	Oficial tercero excedente activo de la Sección Agronómica de Murcia.....	Oficial tercero definitivo de la misma Sección...	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Eduardo Cuenca Gómez.....	Oficial tercero excedente activo de la Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Excedente a su instancia.....	Base 4. ^a de la ley y art. 41 del Reglamento.
Emeterio Elío Moleres.....	Opositor aprobado, en expectación de plaza.....	Oficial tercero excedente activo de la Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Disposición transitoria 9. ^a del Reglamento.
Mariano Arribengel.....	Auxiliar segundo del Ministerio.....	Baja por fallecimiento.....	"
Emilio Jiménez Alisedo.....	Excedente, en expectación de destino.....	Auxiliar segundo de este Ministerio.....	Real decreto de 24 de Mayo de 1920.
Vicente Inés Pardo.....	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.	Baja por fallecimiento.....	"
Felipe Herranz y Calvo.....	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Águila Lallana Sirera.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Cárdenas Povedano Martínez.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Jantilay Vega Alcaraz.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Ángel Raspall Orts.....	Oficial tercero del Servicio de Señales Marítimas.	Oficial segundo de la misma.....	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Juan Bautista Martí Patria.....	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Barcelona.....	Oficial tercero definitivo de la misma.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Alfonso del Perrojo.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.	Excedente a su instancia.....	Base 4. ^a de la ley y art. 41 del Reglamento.
José Paz Martínez.....	Cesante	Oficial tercero de la Secretaría.....	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Ángel Rodríguez Dolgado.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Baja definitiva del Escolta de este Ministerio.	Artículo 12 de la ley de 4 de Junio de 1908 y 55 y 60 del Reglamento de las Bases de 22 de Julio de 1918.
Antonio Gutiérrez Hernández.....	Oficial tercero de la Sección Agronómica de Granada	Oficial segundo de la misma Sección	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Tomás Pasqual del Poyal.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.	Oficial tercero definitivo de la misma.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
José Benítez.....	Oficial tercero del Gobierno Civil de Sevilla....	Baja por fallecimiento.....	"
Rafael González Boza.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Oficial primero del Gobierno Civil de Sevilla...	Artículo 4. ^a del Reglamento.
Juan José Eced Gómez.....	Oficial tercero excedente activo de la Sección Agronómica de Teruel.....	Oficial tercero definitivo de la misma	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Pedro Fernández González.....	Opositor aprobado, en expectación de plaza.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.	Disposición transitoria 9. ^a del Reglamento.
Antonio Gracia Tosaus.....	Auxiliar segundo del Ministerio.....	Excedente a su instancia.....	Base 4. ^a de la ley y art. 41 del Reglamento.
Fernando Alvarez Calas.....	Excedente, en expectación de destino.....	Auxiliar segundo de este Ministerio.....	Real decreto de 24 de Mayo de 1920.
Ángel García Nimo.....	Opositor aprobado, en expectación de plaza (Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio)	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría del Ministerio.....	Disposición transitoria 9. ^a del Reglamento.
Isaac Justo Quain.....	Excedente	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Artículo 41 del Reglamento.
Husebio Martínez Madrid.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio	Jubilado	Base 8. ^a de la ley y art. 88 del Reglamento.
Alejandro Casado Rodríguez.....	Auxiliar segundo excedente activo de la Secretaría	Auxiliar segundo definitivo de la Secretaría.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Luis Pierro.....	Excedente	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 41 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑA O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O EXTRACCIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Cruz Conde.....	Oficial segundo de la Primera División de Ferrocarriles	Oficial segundo de la Tercera División de Ferrocarriles	Ley de 4 de Junio de 1905.
Felicito Rubio Yáñez.....	Oficial tercero de la Tercera División de Ferrocarriles	Oficial tercero de la Primera División de Ferrocarriles	Ley de 4 de Junio de 1905.
Frédérico Aguado Lira.....	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de La Coruña.....	Baja por fallecimiento.....	Ley de 4 de Junio de 1905.
Antonio Díaz Dobén.....	Oficial primero de la Secretaría.....	Oficial primero de la Granja de Agricultura de La Coruña.....	Ley de 4 de Junio de 1905.
Justino Rafael Gómez Redondo.....	Oficial tercero excedente activo del Gobierno Civil de Soria.....	Oficial tercero definitivo del mismo Gobierno Civil	Real decreto de 17 de Octubre de 1910. Disposición transitoria 8.º del Reglamento.
Cándido de Santiago Soto.....	Opositor aprobado, en expectación de plaza.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....	Ley de 4 de Junio de 1905.
José Pérez Andréu.....	Oficial tercero excedente activo del Canal de Castilla	Oficial tercero de la Secretaría.....	Artículo 4º del Reglamento.
Miguel Pedregal García.....	Cesante	Oficial tercero excedente activo del Canal de Castilla	Real decreto de 17 de Octubre de 1910.
Juan Bonito Escebar.....	Oficial tercero de Obras pías de Albacete...	Baja por fallecimiento.....	
Pablo Ruperto Soria.....	Oficial tercero excedente activo del Distrito forestal de Zaragoza.....	Oficial tercero definitivo del mismo.....	

Madrid, 6 de Julio de 1921.—El Subsecretario, A. Martín.

13 Julio 1921

rito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por lesiones.

8862

2.656

NÚÑEZ MARRERO, Joaquín; de diez y nueve años de edad, hijo de Ramón y Juana, soltero, albañil, natural de la Laguna; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión que le ha sido decretada en la causa número 99 de 1919, por robo.

8843

2.657

OVEJERO, Vicente, y Niñeras López, padres del fallecido Manuel Ovejero López; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Bustillos, número 5, Huerta del Obispo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuenca Viejo para recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento en causa instruida por muerte de su hijo Manuel Ovejero López, que se sigue en dicho Juzgado bajo el número 98 de 1920.

8786 y 8787

2.658

REY LOZANO, Dolores del; hija de Francisco y de Ana, de treinta y cinco años de edad, natural de Ejea, partido de Canjizas, provincia de Almería, de estado casada, de oficio sajero; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 91 de 1918 que con la misma se sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio en su hubiere lugar en derecho.

8758

REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados culpables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura e conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.252

ABOLFO, gitano ambulante, de veinticinco a veintiséis años, soltero,

carnes regulares, complejión fuerte, moreno, barba y bigote afeitada, visto pantalón de paño negro, blusa de tela negra, boina bilbaina, negra, camisa blanca, con pañuelo de seda negra; procesado por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Ponferrada en término de diez días.

8796

7.253

ALONSO ALONSO, Ildefonso; de veintiún años, soltero, sin profesión, natural de Villabraz, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado en León, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días al objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere

8808

7.254

PARNILS NAVARRO, António; natural de Oliva, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en un huerto del término de Oleira, propiedad de D. José María Brú; procesado en causa número 24 de 1921 por el delito de contrabando, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8854

7.255

BONO VALLEJO, Severiano Gonzalo; conocido por Gonzalo, de treinta y nueve años, casado con Margarita Peña, natural de Villar de Caños, de oficio labrador; procesado en el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca), por el delito de robo de dinero en sueldo número 22 de 1920; comparecerá ante la Audiencia de Cuenca dentro del término de diez días a usar de su derecho por haberse terminado por auto de 26 de Marzo último dicho sumario, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y se le requiere para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y se presente en el juicio oral, apercibido también que de no hacerlo se le parará de oficio.

8781

7.256

QUELLO PANADES, Salvador; natural de Oyedo Maifent, de estado soltero, profesión tintorero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, en calle Edison, número 4, bajo; procesado por furtivo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte de Barcelona para ampliar la condena que le ha sido impuesta por la superioridad.

8715

7.257

DEMO MAESTRO, Pedro de; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinte años, hijo de Padro y de Virtudes; domiciliado últimamente en Valencia, Camino Tránsitos, letra A; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

8789

7.258

EDUARDO MARTINEZ, José; de cuarenta y cuatro años, natural de La Cariota, vecino de Córdoba, hijo de Gonzalo e Isabel, viudo, jornalero, sin instrucción; procesado — por furtivo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para que extinga la condena que le ha sido impuesta.

8789

7.259

FERNANDEZ SANCHO, Manuel; de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, de regular estatura, moreno, bigote castaño, pelo y ojos también castaños; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para declarar en dicho sumario y ser recluido a prisión.

8837

7.260

FIDELUS VIVAS, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Béjar, número 38, principal, 1; procesado por hurto, causa número 288 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Corte, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grau; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8775

7.261

JUAN GARCIA ROIG, María Camacho; de diez y nueve años de edad, soltera, profesión sirviente, natural de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Amistad, número 6, hija legítima de Manuel y de María, y procesada por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8770

7.262

GARCIA R.; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, para recibirla indagatoria en causa número 506 de 1919.

8760

7.263

GARCIA ALDAYA, Melitón; hijo de Antonio y de María Cruz, natural de Oronoz, soltero, labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su

prohibido; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto ésta.

7.264

GRANJA CASTEJON, Pedro; natural de Valencia; de estado casado, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Dolores; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser llevado a prisión.

S831

7.265

GOMEZ ALFREDO, Francisco; natural de Madrid; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sanlúcar la Breña, de Málaga, Secretaría del Sr. Alfonso Díaz.

S832

7.266

CABRERA SALGADO, Luis; de diez y siete años, hijo de Ramón y de Florinda; soltero, natural y vecino únicamente de Cabreiroá; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, a fin de constituirle en prisión provisional, toda vez se ha reformado el auto de procedimiento en cuanto en éste se decreta su libertad provisional, para poder cumplir su indagatoria en la causa que en el mismo se sigue sobre sustracción de dinero, en el cual ha sido procesado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

S833

7.267

GOMEZ PORTO, Emilio; natural de Barbastro, de estado casado, profesión posadero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Valls; procesado por el delito de hurto, número 266 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que haya lugar.

S839

7.268

GOMEZ RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de José y de Rosa, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Carballeira, en el Barco de Valdecarras, jornalero; procesado en sumario por falsificación y otros delitos, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, dentro del término de quince días a ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en definitivo.

S839

7.269

GRANJA EXPOSITO, Manuel de (a)

"El Guante"; natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión ebanista, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Alboraia, número 40; procesado en causa número 709 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

S832

7.270

GRANJA GOMEZ, Luis; hijo de Miguel y María Luisa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, estatura alta, pelo negro y color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jovellanos, número 8, piso cuarto; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser emplezado en dicha causa.

S838

7.271

JIMENEZ AGUADO, Rodrigo; natural de Molina de Aragón, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, hijo de Bernabé y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 68; procesado en causa número 18 de 1917 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

S836

7.272

JUANQUISTI EXPOSITO, Bartolomé; de treinta y nueve años de edad, profesión panadero, natural de Erandio, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Erandio, calle de Urioste, número 2, procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

S838

7.273

LOPEZ TELLO, Enrique; hijo de Tomás y Cecilia, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Andrés, número 19, peso tercero; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte,

Secretaría del Sr. Taracena, para ser emplezado en dicha causa.

S839

7.274

Los conocidos por "Manolo" y "el Intérprete", domiciliados últimamente en Alicante; procesados por hurto, causa número 57 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Alicante a responder de los cargos que les resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

S836

7.275

LACABA, Alfredo; Marcos Villar, Vicente Mella, Guillermo Armengual, Francisco Serralta Figueras, Manóval Casandas García, Vicente Vila García, Arturo Colomer Roberto, Rafael Triviano (a) "Maestro Babón", José Sanchís, Gil Bel y José Conejos, sin que consten más antecedentes; procesados en el sumario 432 de 1920 por asesinato de los Sres. Conde de Salvatierra y Marquesa de Tafares, servido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que les resultan, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

S835

7.276

MAR ACERITEGUI, Antonio; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Arroyoz, soltero, jornalero, de veintitrés años, sin que consten sus demás señas particulares, defectos físicos ni traje que use; domiciliado últimamente en Oronoz; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto ésta.

S835

7.277

MAR COPI, Antonio; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Villafranca (Francia), casado, jornalero de sesenta años, sin que consten sus demás señas particulares, defectos físicos ni traje que use; domiciliado últimamente en Oronoz; procesado por tenencia de sustancias explosivas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto ésta.

S833

7.278

ALMOCERO, Samuel; de nacionalidad Portuguesa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo 39, 1º 1º; procesado en causa número 404 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

Natrazanas de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8771

7.270

MARTÍN GALLEGO, Barbero, hijo de Alejandro y de Simona, natural de Barrio Pardo, provincia de Salamanca, de estado casado, profesión maestro de primera enseñanza, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por injurias a la Autoridad en causa número 211 de 1918 y condenado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8357

7.289

MORENO FRESNO, Humberto; de treinta y cuatro años de edad, casado, profesión empleado, natural de Burgos, provincia de Idem; domiciliado últimamente en Huelva, carretera de Gibraleón, almacenes, hijo legítimo de Felipe y de Amalia; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le rectificará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8780

7.261

PLANTÓN CASTRO, José, y Rafael Vega Fernández, de cuarenta y veinticinco años, casado y soltero, tratantes, naturales de La Carolina y Almodóvar del Río, vecinos de Buhalance y Córdoba, respectivamente; procesados por hurto; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibidos que de no rectificarlo serán declarados rebeldes.

8790

7.282

PRADOS FERNANDEZ, Luis, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por daños, sumario 242 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

8793

7.283

RAFOS MORALES, Marián, natural de Hinojosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad al delinquir, hijo de Mariano y de Genoveva; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San José, 7 (Villaverde); procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto la prisión preventiva por la superioridad.

8805

7.284

ROMAÑA VILLENAEVA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Santander, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, vecino de Madrid, calle de Juan Panteja, 8, primero, cuarto número 4; domiciliado últimamente en Pravia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

8782

7.285

RUIZ ALARCÓN; procesado por contrabando, n.º 529 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, para recibir la indagatoria.

8781

7.286

SÁNCHEZ RUM, Antonio; de veintiún años de edad, natural de Medellín (Badajoz), hijo de Domingo y de Peira, jornalero, de estatura y carnes regulares, pelo rubio, ojos castaños, cejas al peto, nariz, cara y boca pequeñas, y visto al estilo de los de su clase; procesado en la causa número 68 de 1920, sobre robo, del Juzgado de Badajoz; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada sin fianza, en dicha causa, por la Audiencia provincial de dicha capital, con la preavisoación de que, si no comparece, se le declarará rebelde y sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8789

7.287

SALVADÓR; gitano, de cuarenta años de edad, ambulante, tratante en caballerías, de oficio cestero, soltero, estatura regular, delgado, color moreno, barba y bigote afeitados, pantalón de paño color algo claro, chaqueta y chaleco de paño color castaño, boina bilbaína negra; botas negras, camisa de franela y pañuelo de seda clara, al cuadro; procesado por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Fonsagrada en el término de diez días.

8795

7.288

SALVADÓR PEREZ, Luis, natural de Madrid, de estado viudo, profesión herrero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Valls; procesado por el delito de hurto, número 266 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

8818

7.289

SILVA RAMÓN, Ramón, natural de Silva Fernández, natural Madrid, de soltero, Ramón Santos Municipio, Espíritu Santo, Juez, Antonio Jiménez Pardo, Manuel Jiménez Municipio; de

profesión trattor, o gitano; apercibidos por jugar a las prohibidas, y por haber comparecido en el Juzgado de instrucción de diez días, apercibidos que, de no hacerlo, se les declarará rebelde.

7.290

SOLLA CORNET, Manolo; natural de Domayo, partido y provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Domayo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8790

7.291

SORIANO BIRIEN, Francisco; de veintidós años; procesado por lesiones por imprudencia, causa número 63 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, apercibido que, de no hacerlo, se parará perjuicio.

8776

7.292

VEGA GARCIA, José; hijo de José y Ana, natural de Archidona, de sesenta y tres años de edad, soltero, jornalero, vecino de Torina, donde ha tenido su último domicilio; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

8813

7.293

ACEBO GOMEZ, Eduardo; hijo de Tiburcio y de Petra, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,64 metros, número 26 del sorteo para el reemplazo de 1913 por el Ayuntamiento de Riotuerto; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

8776

7.294

ALBERDI MOTARDIT, Miguel; hijo de Miguel y de Resa, natural y vecino del Ayuntamiento de Ager, provincia de Lérida, de estado soltero, de cincuenta y tres años de edad, labrador, de veintinueve años de edad de estatura 1,736 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.^o Regimiento de Artillería pesada D. Isaac Fernández Barahona, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 3 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isaac Fernández Barahona.

JG—3779

7.295

ALVAREZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Taoces, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,159 metros; domiciliado últimamente en Taoces, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozón, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3770

7.296

ALVAREZ RODRIGUEZ, Santos; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Vilal, Ayuntamiento de Gomesende, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Vilal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveras Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveras.

JG—3307

7.297

BAÑULS ESCRIVA, Salvador; hijo de Salvador y de Rosario, natural de Beniopa, Ayuntamiento de Beniopa, provincia de Valencia, su estado soltero, de profesión labrador, su estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Beniopa, provincia de Valencia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante Teniente Juez instructor del 5.^o Regimiento de Artillería ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.

JG—3786

7.298

BARRIO PEDRO RUBIO, Juan José;

hijo de José y de Inés, natural de Atanzón, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Guadalajara, provincia de idem; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.^o de Caballería, D. Santiago Martínez Guardiola, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor Santiago Martínez.

JG—3811

7.299

CASADESUS CROS, Santiago; hijo de José y de Margarita, natural de Freixenet, Ayuntamiento de Freixenet, provincia de Osona, de estado casado, profesión lebrero, de veintiún años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba fde; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII 3.^o de Montaña D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—3785

7.300

CASTILLO GIL, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Llucena del Cid (Castellón), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.^o de Caballería D. Jesús Ruiz de Velasco y Atecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—3810

COLORADO, Juan; hijo de Epifanio y de Luisa, natural de Cantagallo, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez

instructor del regimiento Infantería La Victoria número 76 D. Francisco Castillo de la Peña, residente en Salamanca, cuartel de Anaya, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 3 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Castillo.

7.301

CUROS COROMINA, Pedro; hijo de Domingo y Mariana, natural de Begudá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,710 metros; las señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Olot (Gerona), acusado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la región, Capitán de Infantería D. Pablo Díaz Calvo; domiciliado en esta ciudad, calle de Royo, Villa Rosario.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor D. Pablo Díaz Calvo.

JG—3809

7.303

EIRO SOLLA, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Leirado, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Leirado; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveras Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveras.

JG—3806

7.304

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Villar, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Nogueira, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza núm. 12 D. Roberto Romero Molozón, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3771

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta de la quiebra que en este Juzgado pende, contra D. Demetrio Montejo, se ha prelijado el término de treinta días, que empiezan a correr y contarse hoy y fina el 13 de Agosto próximo, para que los acreedores del quebrado presenten a la sindicatura de la quiebra los títulos justificativos de sus créditos; que a las once de la mañana del día 29 de dicho mes de Agosto y en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo esquinal, se celebrará la Junta sobre examen y reconocimiento de créditos; y que, los acreedores tienen la obligación de presentar a la referida Sindicatura los documentos justificativos dichos, dentro del expresado término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, como consecuencia de lo establecido en los artículos 1.103 y 1.104 del Código de Comercio de 1829, si no pudiere tener efecto lo prevenido en el 1.101 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 9 de Julio de 1921.—El Juez de primera instancia, Domingo de Guzmán.—D. S. O., P. H. del señor Enciso, Isidoro Valdisar.

X—1779

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo que por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria insta doña María Fernández de Gamboa y López de Heredia y doña María Álvarez y Fernández de Gamboa, contra D. Miguel Sánchez Díaz, se anuncia segunda vez la venta en pública subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado, el día 12 de Agosto próximo, a las once de la mañana, de la siguiente finca:

Una casa en construcción, casi terminada, sita en esta Corte y su calle de Alcalá, número 173, próxima a la plaza de Manuel Becerra, manzana 358, distrito municipal y judicial de Buenavista, demarcación de la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, que consta de planta baja, entresuelo, principal, primera, segunda, tercera, cuarta y ático; linda al Sur, por su frente o fachada en linea de 12,82 metros, con la calle de Alcalá; por la derecha entrando, o sea al Sureste, en linea quebrada formada por dos rectas, la primera, de 7,50 metros de longitud, formando ángulo muy poco agudo, casi recto, con la fachada, y la segunda, de 24,70 metros, formando ángulo entrante que-

corre de dos rectas, con el anterior; linda con la parcela B, perteneciente al Sr. Sánchez Díaz; por el testero, o sea al Norte, en longitud de 10 metros, formando con el anterior ángulo casi recto; linda con el resto de la finca de que se segregó la parcela A, y por la izquierda, entrando, o sea al Noroeste, en linea recta, que une el testero con la fachada, y en longitud de 31,03 metros; linda con terrenos propiedad de D. José López.

Las líneas anteriormente descritas afectan la forma de un polígono irregular de cinco lados y encierra dentro de su perímetro una superficie plana y horizontal de metros cuadrados 298,46, equivalentes a 3.844,46 pies cuadrados.

Servirá de tipo para el remate, la cantidad de 300.000 pesetas como 75 por 100 de las 400.000 pesetas que sirvieron de tipo para la primera subasta, que quedó desierta por falta de licitador, a tenor de lo convenido por las partes en la escritura de préstamo base del juicio, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad traída a ellos, comprensiva de los extremos a que se contraen los números primero y segundo de la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los ejecutantes, que afectan a la finca, continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinzione a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Julio de 1921.—El Secretario, Juan Moliner.—V. E., F. J. José Oppell.

X—1780

MULA

D. Leocadio Saavedra y Pintoraga, Juez municipal ejerciendo de primera instancia del partido de Mula.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de Rosario Roales Fernández, vecina de Bullas, se ha declarado la ausencia de su esposo Tomás Francisco Fernández López, por más de dos años, y se llama a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presenta, previniéndoles que, al comparecer, deberán justificar su mejor derecho, con los correspondientes documentos.

Mula, 1 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Leocadio Saavedra. El Secretario, F. G. Francisco Sánchez.

X—1780

JUZGADOS MUNICIPALES

IRIJOA

D. Avelino López Vázquez, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual se anuncia a concurso de trámite y ha de proveer en la forma que establece el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre último. Este Juzgado municipal consta de 3.945 habitantes y el Secretario percibe, aproximadamente, al año, 175 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes que deseen solicitar dicha plaza.

Irijoa, 27 de Junio de 1921.—Avelino López.

OZA DE LOS RÍOS

El mismo, cumpliendo al objeto ordenado por S. S. el Juez de primera instancia de este partido de Betanzos, hace público:

Que hallándose vacante su Secretaría, se anuncia a trámite, conforme y a los efectos preventivos por el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre último, inserto en la GACETA DE MADRID del siguiente dia 30, a fin de que los que a ella aspiren, presenten sus correspondientes solicitudes ante dicha Superioridad, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación del presente en la mencionada GACETA y Boletín Oficial de esta provincia de La Coruña, acompañando todos los documentos necesarios para la justificación de su respectivo derecho; y que, en su caso, se observará, para la provisión de dicho cargo, lo que al efecto determina el último párrafo del citado artículo 5.^o, o sea con arreglo a lo dispuesto en la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma, haciendo constar: que este distrito se compone de 5.398 almas, celebrándose por término medio de dos a tres actos de conciliación, de cinco a seis juicios verbales civiles y de media a diez de faltas anuales, percibiendo el Secretario de derechos al año 200 pesetas, próximamente.

Oza de los Ríos, 30 de Junio de 1921. El Juez, José R. Rocha.—El Secretario interino, (ilegible).

JO—9862

PINO

D. Manuel Parga del Río, Juez municipal suplente en funciones del Juzgado municipal del Pino.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso conforme a lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, inserto en la Gaceta del 30 del propio mes, pudiendo, los que aspiren a ella, presentar solicitudes documentadas dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Asturias a donde pertenece este término, cronista y corresponde hacer el correspondiente.

Pino, 2 de Julio de 1921.—Manuel Parga.

JO—9862